

Sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza

La larga noche neoliberal iniciada en 1983 y aún no concluida, arroja un saldo muy negativo, en los órdenes económico y social, para la mayoría de los mexicanos: crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, e inseguridad generalizada; en su conjunto, el resultado ha sido un deterioro alarmante del tejido social. Este es el producto de las políticas que han concentrado la riqueza en pocas manos, destruido millones de empleos e impuesto salarios muy bajos, situación que se agrava con la decisión de los gobiernos neoliberales de abandonar la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos sociales consagrados en la Carta Magna.

Nos urge construir condiciones que satisfagan las necesidades básicas de todos los mexicanos. Para cumplir este imperativo es preciso **edificar un Estado que asuma su responsabilidad social**, que respete y haga que se cumplan los derechos sociales. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan, en corresponsabilidad, un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, empezando por aquellas que transformen, fortalezcan y consoliden las instituciones sociales dirigidas a enfrentar los graves problemas de la pobreza, dejando a un lado las políticas focalizadoras y meramente asistencialistas.

Debemos destinar el presupuesto necesario para lograr estos objetivos. Existen recursos, como lo demuestra la creciente transferencia de sumas multimillonarias a las cuentas de los banqueros a través del IPAB y a los antiguos concesionarios de autopistas de peaje, o el descomunal monto destinado al servicio de la deuda externa. **Los recursos que el Estado necesita**, no sólo para esta política, **pueden obtenerse a través de una reforma fiscal equitativa. El combate y la aniquilación de la corrupción en la administración pública** también puede ser una abundante fuente de recursos.

Ciertamente las garantías individuales y los derechos sociales están protegidos en la Constitución Política, pero no existe un mecanismo que le permita a la ciudadanía exigir su cumplimiento. Es preciso crearlo. Para ello, habría que transformar la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos en un organismo que pudiera también vigilar y garantizar su cumplimiento.

DERECHO AL TRABAJO CON SALARIO DIGNO

Una política que combata realmente la desigualdad y la pobreza debe, por principio, **fomentar un crecimiento económico sostenido** que tienda a garantizar a todos los mexicanos empleos o actividades económicas estables y salarios e ingresos suficientes para satisfacer las necesidades esenciales y permitir una vida digna.

A partir de diciembre de 1982 y con mayor intensidad en los últimos años, la política estatal se ha caracterizado por la destrucción masiva de empleos, aunque formalmente los gobiernos prometen la creación de muchos nuevos puestos de trabajo. Así no se respeta el derecho constitucional al trabajo. Para enfrentar esta problemática **debemos diseñar una política de Estado que asegure la creación de empleos productivos**, tanto en el sector privado como en el público.

Luego de 20 años de reducción continua y acumulativa de los salarios reales, debemos recuperar paulatinamente la participación de los trabajadores en la riqueza generada mediante **incrementos al salario real por arriba de la inflación y de los aumentos de la productividad del trabajo**. Es una falacia asegurar que la recuperación de los salarios es una amenaza inflacionaria; en una economía sana, en expansión, es un factor que dinamiza el mercado interno y estimula la productividad, además de ser un elemento básico de justicia social.

Debemos cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de marginación social e indigencia. Tales programas deben ser complemento temporal de las políticas económicas antes mencionadas, y elemento compensador de las desventajas económicas y sociales, mientras los cambios estructurales aseguran transformaciones equitativas definitivas. La asistencia social debe dejar de ser objeto de manipulación política y de humillación para quienes la necesitan, y pasar a ser un derecho de quienes la reciben y, por lo tanto, una obligación del Estado prestarla con calidad y oportunidad.

DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA LAICA Y GRATUITA

La educación pública en México enfrenta como problema fundamental la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios y la realidad, donde la política neoliberal la asfixia. La Constitución la consideraba como derecho social y factor crucial del desarrollo nacional, y la definía como obligatoria, gratuita, incluyente, laica y pilar en la construcción de la identidad nacional. La práctica neoliberal, cuya expresión más clara es económica, le reduce el presupuesto y le niega financiamiento. La educación pública en todos los niveles acusa el abandono estatal, y la oferta

educativa es insuficiente para cubrir la demanda. Estos factores han deteriorado notoriamente la calidad de toda la educación pública. Las deficiencias en la educación, que comienzan desde la primaria, explican el rechazo de los estudiantes en las escuelas de educación media y superior.

Es obligación del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación, incluida la tecnológica, tenga un carácter formativo y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar al desarrollo nacional independiente. Para cumplir tales objetivos **el Estado debe destinar recursos suficientes a la educación pública**. Asimismo tiene que reivindicar su carácter laico, pluricultural, democrático y gratuito en todos los niveles; y enfatizar su carácter universal, incluyente, científico, crítico, humanista, social.

DERECHO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

El acceso a la salud y a la seguridad social forma parte de los derechos constitucionales que configuran la plena satisfacción de las necesidades humanas. Empero, el principal problema de la seguridad social, como vía para universalizar la protección integral a la sociedad, es que no se ha extendido a toda la población, lo cual se ha agravado con la reducción del ritmo de incorporación de derechohabientes, la caída de los aportes derivada de la continua contracción del salario real y de la privatización.

Ante la gravedad del rezago social y sus implicaciones de inestabilidad política, el Estado se ha visto obligado a poner en marcha programas asistenciales de salud, nutrición, vivienda, y apoyos a la familia, para la población pobre no asegurada. En los hechos, y apoyándose en las contrarreformas realizadas, los gobiernos neoliberales están culminando el abandono del proyecto constitucional normativo de bienestar social, sustituyéndolo con programas asistenciales.

Estos programas, en todo caso, debieran tener un carácter temporal, que sin desconocer las responsabilidades sociales del Estado, no consideren la situación de marginación de grupos sociales determinados como una situación permanente y sin remedio, sino como situaciones que pueden y deben ser modificadas y corregidas con otros programas gubernamentales, aplicados en paralelo, como pueden ser programas de generación de empleo, proyectos productivos de carácter comunitario, etcétera.

Por ello nos urge revisar las leyes de seguridad social del IMSS y del ISSSTE para recuperar su carácter público, solidario, redistributivo e integral, y frenar y revertir el dismantelamiento a que están sometiendo a estas instituciones los gobiernos neoliberales. También debemos revertir la grave tendencia menguante de los ingresos de ambas instituciones, debida al creciente desempleo y a la

reducción de los salarios. Requerimos de una política que comprometa al gobierno y a los patrones, para que de común acuerdo recapitalicen a ambas instituciones.

Para avanzar en esta dinámica debemos impulsar un proyecto de Ley de seguridad social. También urge construir un servicio único de salud; revisar el sistema de pensiones para que estas recuperen su capacidad adquisitiva y ampliar el número de beneficiarios.

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

En la actualidad, son todavía millones de mexicanos los que viven en asentamientos precarios segregados que no cuentan con los servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos del transporte para acceder al trabajo, la educación y el abasto son crecientes. Casi 10 millones de personas carecen todavía del servicio de agua potable en la vivienda, 22 millones no disponen de un sistema adecuado de eliminación de aguas negras en su vivienda (drenaje o fosa séptica), 14 millones viven todavía en espacios donde el piso es de tierra y casi 22 millones de personas viven en una vivienda de un solo cuarto. Estas carencias no son homogéneas; se acentúan en las periferias de las grandes ciudades, así como en las de menor tamaño y en los medios rurales.

Ni el Estado ni la empresa privada han podido satisfacer la demanda de vivienda y servicios públicos; los fondos "solidarios" de vivienda como el Infonavit y el Fovissste han sido usados inadecuadamente o saqueados por la corrupción. La vivienda que el sector privado produce es cada vez más inaccesible para los sectores populares y medios. Los requisitos para obtener crédito público y privado son excesivos y excluyentes, en consecuencia, pocas familias obtienen este financiamiento.

Frente a estas carencias, tiene que reafirmarse que el disfrute de una vivienda adecuada es una necesidad básica, que no se limita al espacio que ocupa cada familia, es un derecho social con el cual está comprometido el Estado mexicano al suscribir y ratificar varios tratados y convenios internacionales. Para ser efectivo, el derecho a la ciudad y a la vivienda requiere del compromiso del gobierno y de la participación solidaria del conjunto de la sociedad.

El derecho a la ciudad y a la vivienda involucra aspectos fundamentales del hábitat como son la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos, la habitabilidad, la adecuación de los precios de la vivienda con la realidad económica de la población, la cercanía con los empleos y los equipamientos de salud, educación, cultura y administración pública. Es responsabilidad del Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho promover el acceso equitativo a la ciudad y la producción de vivienda de interés social y sistemas accesibles de financiamiento a largo plazo así como apoyar formas asociativas de producción social de la ciudad y la vivienda.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación ha sido violentado total y arbitrariamente con las políticas que han reducido los salarios y desmantelado los programas e instituciones que otorgan bienestar a la población. Al no existir una alimentación adecuada se coarta el desarrollo armónico de las potencialidades biológicas y síquicas del ser humano, se incrementa la incidencia de la enfermedad y la mortalidad, y se ataca la base fundamental del desarrollo de las fuerzas productivas.

Con más de dos tercios de la población ubicada en algún rubro de pobreza, es indispensable aplicar un **Programa Nacional de Nutrición que garantice la alimentación de todos los mexicanos**, especialmente de los lactantes, niños, jóvenes, mujeres embarazadas y adultos mayores. Un programa de esta naturaleza debe estar articulado con una política de desarrollo rural que recupere la autosuficiencia alimentaria del país.

Para enfrentar el problema de la nutrición necesitamos un marco institucional, legislativo y presupuestal, vinculado al abasto y a la alimentación. Asimismo requerimos una política que impulse la organización de productores y consumidores y permita a las organizaciones sociales gestionar y regular el abasto y la alimentación en cada zona del país.

DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En lo fundamental, las políticas sociales destinadas a las personas con discapacidad tienen un enfoque asistencialista, pues no ven a sus beneficiarios como sujetos de derecho. El Estado mexicano no cuenta con una política integral de promoción de los derechos y oportunidades para las personas con necesidades especiales. La atención de las necesidades de estas personas recae fundamentalmente en las familias, las que en su mayoría tienen un ingreso más precario cada día, y la presencia de algún miembro con discapacidad agrava la pobreza y crea fricciones en su seno.

La discapacidad en nuestro medio tiende a agravarse. Además de, carecer de una política efectiva de atención y rehabilitación, al sistema de salud le falta una política de prevención que detenga y revierta el incremento de la población con discapacidad. La inequidad hacia estas personas también acusa la ausencia de los recursos necesarios para que las políticas públicas de salud, educación y ordenamiento territorial incorporen la problemática integral de la discapacidad y aseguren el respeto, cuidado e inclusión social de estos mexicanos.

Para integrar a la vida económica y social a las personas con discapacidad es necesario impulsar proyectos económicos que les provean de empleo; promover que la legislación laboral establezca como obligación de las empresas reservar para ellas un porcentaje de los puestos de trabajo; fortalecer y democratizar las instituciones públicas de servicios sociales dirigidos a estos sectores; adecuar la infraestructura urbana y los servicios públicos a las necesidades y condiciones de vida de las personas con discapacidad; y construir una nueva ética social hacia la discapacidad.

DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES

La mayoría de los adultos mayores enfrenta la inseguridad económica y graves carencias por la falta de políticas públicas adecuadas. Tal carencia les impide disfrutar de esta etapa de su vida. Dos tercios de esta población carecen de una pensión, y quienes la reciben no garantizan con ella una vida digna debido a su reducido monto y a los procesos inflacionarios. A esto se añade el deterioro del nivel de vida familiar y los cambios en los patrones tradicionales de cuidado, atención y respeto a los adultos mayores.

Es necesario fomentar una cultura social en materia de gerontología en todas las instituciones; introducir, validar y expandir los servicios de atención geriátrica en el sistema nacional de salud; el sistema educativo debe otorgar oportunidades de capacitación a los adultos mayores; la legislación laboral tiene que establecer nuevas modalidades de jubilación y eliminar las formas de discriminación laboral por razones de edad. El eje de una política democrática hacia los adultos mayores debe partir del reconocimiento de que son sujetos de derecho, y que constituyen una de las más importantes reservas morales y productivas de la sociedad mexicana.

Como acto de solidaridad social y de dignificación de los adultos mayores debemos recurrir a las finanzas públicas, especialmente a través de una reforma fiscal, para operar un programa que tienda a establecer una pensión universal para ellos, a partir de cierta edad que en su momento se establezca. Pero lo que de inmediato debemos impulsar es que estos sectores reciban atención preferente en programas institucionales de vivienda, salud y educación.